

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Mayo Veintiocho (28) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001400301220170025500.  
Demandante: ELCY CASTIBLANCO ESPINOZA.  
Demandado: CARLOS AUGUSTO PACHON JIMENEZ.

De acuerdo al reporte de la empresa de correos 472 el telegrama N°. 033 dirigido a la doctora ELOISA SEGURA ULLOA, mediante el cual se le comunicaba su nombramiento como curador ad-Litem, fue devuelto con causal de "Cerrado", se relevara del mismo, en consecuencia se dispone.

Para reemplazar al Curador Ad Litem designado del demandado CARLOS AUGUSTO PACHON JIMENEZ, se nombra a la Dra. LILIANA HAYEK CARDENAS, quien reside en la carrera 4 Tamana N°. 32 B - 48, teléfono 317.746.6658.

Notifíquesele del Auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el Diecinueve de Octubre de Dos Mil Diecisiete (19-10-2017).

Por Secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 020 fijado en la secretaría del juzgado hoy 31-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ